

Guayaquil, 05 de Abril 2004

A los Señores Miembros del Directorio y Accionista de la CIA. DELCORP S.A.

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 90.1.5.3. de la Superintendencia de Compañía expedida el 4 de Mayo de 1990 y publicada en el Registro Oficial No. 435

Del 11 de mayo de 1990 a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1.- En mi opinión los administradores de la Compañía Delcorp S.A.. Han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Cia.

2.- Para el desempeño de mis Funciones de Comisario de Delcorp S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto al Art. 321 de la ley de Compañías.

3.- En lo referente a las operaciones del año 2003.

A) He revisado los libros de caja y banco, libro mayor y estado de situación estado de resultados de la Cia.

B) La utilidad del Ejercicio fue de US\$ 101.381.21

C) Las ventas con relación al año anterior se incremento en un 36.1%

La inflación del año fue de 6%

D) La utilidad bruta fue de US\$ 896.112.77

E) La compañía tiene un valor de US \$91.872.37 de impuesto a la renta pagada en exceso, el mismo que es recuperable previo presentación del respectivo reclamo al S.R.I.

Atentamente,



Econ. ROBERTO MURILLO CAVAGNARO
COMISARIO .

23 ABR. 2004

